Expediente: 12/20

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INTERCAMBIO Y REPARACIÓN DE INYECTORES, CANULAS Y BOMBAS DE INYECCIÓN PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES MAN DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de esta licitación la selección de una empresa para el suministro, intercambio y reparación de inyectores, canulas y bombas de inyección para la flota de autobuses MAN de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS), de acuerdo al presente Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS RECAMBIOS

1.- En el Anexo se presenta una relación de los recambios objeto del suministro, en el que se definen los materiales, así como las características técnicas que los mismos deben reunir.

2.- Todos los materiales ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y ajustados a las características técnicas indicadas en el referido Anexo.

3.- Cuando la referencia del producto ofertado para nuevo e intercambio no coincida con la referencia original completa indicada en los pliegos, el licitador deberá indicar en el Sobre 3 la referencia completa del producto ofertado, además de la marca-modelo.

4.- Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas equivalentes.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus) o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus).

5.- Cuando la referencia del producto ofertado para nuevo e intercambio no coincida con la referencia original completa indicada en los pliegos, el licitador deberá indicar en el presente Anexo V la referencia completa del producto ofertado, además de la marca-modelo. Así mismo, se deberá incluir en el Sobre 3, los certificados de homologación que

aseguren que la calidad del producto ofertado es equivalente a la referencia solicitada en el pliego.

3.- EJECUCIÓN DE LOS PEDIDOS DE NUEVOS INYECTORES, CANULAS Y BOMBAS DE INYECCIÓN E INTERCAMBIO DE INYECTORES Y BOMBAS DE INYECCIÓN:

La ejecución de los pedidos de nuevos inyectores, cánulas y bombas de inyección, y los pedidos para el intercambio de inyectores y bombas de inyección, se dividirán en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

- Pedidos urgentes: En caso de necesidad urgente, la CTSS llamará al teléfono de contacto comercial, y posteriormente, vía e-mail u opcionalmente por FAX, especificará en un archivo Excel el pedido y el plazo de entrega.

- Pedidos para el Stock: Los pedidos para el Stock se realizarán vía e-mail u opcionalmente por FAX y en cualquier momento, adjuntando un archivo Excel con el pedido y el plazo de entrega.

b) Confirmación del pedido:

- Pedidos urgentes: Para los casos de necesidad urgente, la respuesta telefónica será inmediata (máximo 10 minutos desde la llamada) y deberá devolver el propio archivo Excel como confirmación vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo máximo de 2 horas desde la llamada y siempre dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

- Pedidos para el Stock: Para los pedidos del Stock, el contratista deberá devolver el propio archivo Excel vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo de 4 horas desde la llamada y dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia/San Sebastián. La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Si la entrega del suministro se realiza dentro del horario presencial del personal de Almacén (horario diurno de lunes a sábado de 7:30 a14:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén (lunes a sábado de 14:00 a 19:00 horas), el trasportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén junto con el albarán valorado y referenciado, que en este caso se entregará al personal de seguridad.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, la CTSS descargará los pedidos paletizados por sus medios.

En el supuesto del intercambio de los inyectores o de las bombas de inyección, el contratista entregará el recambio a la CTSS siguiendo los requisitos establecidos en el presente apartado, y la CTSS, cuando tuviese disponibilidad de inyector o la bomba de inyección, entregará estos últimos al contratista.

4.- DINÁMICA DE LAS REPARACIONES DE INYECTORES

La ejecución de las solicitudes para la reparación de inyectores deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

Tras la solicitud telefónica de la CTSS, el contratista, en el plazo que no podrá exceder de 24 horas hábiles desde la solicitud telefónica, pasará por las citadas instalaciones de la CTSS, a retirar el material que la CTSS tenga preparado para su reparación. El horario de recogida de este material será de 7.30 a 19.00 horas. No obstante, si la CTSS fijara que se trata de una reparación urgente la CTSS podrá requerir telefónicamente al contratista para que acuda a retirar el material a las citadas instalaciones de la CTSS en un plazo máximo de 2 horas hábiles desde el requerimiento efectuado por la CTSS.

El contratista efectuará la entrega del material reparado en el plazo que no podrá exceder de tres días hábiles desde la recogida del material por la CTSS, en términos generales. La entrega se realizará en el mismo horario antes señalado. No obstante, si la CTSS fijara que se trata de una reparación urgente, el plazo para la

entrega del material reparado será de un día hábil desde la recogida del material y en el horario comercial del contratista, siendo el horario comercial al menos el siguiente: 8:30-13:00 horas y de 15:00-19:00 horas.

A los efectos de la presente licitación, se computarán como “días hábiles” todos los días de lunes a sábado, excepto festivos, y como “horas hábiles” aquellas comprendidas en el horario de trabajo habitual (de 9.00-13.00 horas y de 15.00-19.00 horas), de lunes a viernes, o el horario que en lo sucesivo fije la CTSS. Asimismo, a los efectos de la presente licitación, se considerará una reparación urgente, cuando el vehículo quede inmovilizado por la avería del elemento solicitado para su reparación o intercambio.

ANEXO- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS RECAMBIOS, PORCENTAJE CONSUMO DE CADA Y ESTIMACIÓN DE CONCUSMO ANUAL

Cuando la referencia del producto ofertado no coincida con la referencia original completa indicada en los pliegos, el licitador deberá indicar en la proposición económica la referencia completa del producto ofertado, además de la marca.

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar materiales que reúnan características técnicas equivalentes.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus) o que hayan suministrado sus referencias a las marcas montadas en primer equipo (en las marcas y modelos de la flota de autobuses de Dbus).

Cuando la referencia del producto ofertado para nuevo e intercambio no coincida con la referencia original indicada en el pliego, se deberá indicar la marca y modelo de cada una de las referencias ofertadas. Así mismo se deberá incluir en el Sobre 3, los certificados de homologación que aseguren que la calidad del producto ofertado es equivalente a la referencia solicitada en el pliego.

			% DE CONSUMO PREVISTO			UNIDADES ANUALES PREVISTAS
MOTOR	TIPO	REF. ORIGINAL	NUEVO	INTERCAMBIO	REPARACIÓN	
D-2066 LUH11 D-2066 LUH21 D-2066 LUH24 D-2066 LUH12	INYECTORES	51101006126	90	5	5	36
	CANULA INYECTOR	51103016161	100			36
	BOMBA ALTA P.	51111037846	10	90		2
D-2066 LUH41 D-2066 LUH46 D-2066 LUH47	INYECTORES	51101006123	90	5	5	55
	CANULA INYECTOR	51103016164	100			68
	BOMBA ALTA P.	51111037858	90	10		7
D-0836 LOH52 D-0836 LOH03	INYECTORES	51101006085	90	5	5	6
	CANULA INYECTOR	51103016159	100			6
D-2066 LUH51 D-2066 LUH58	INYECTORES	51101006128	90	5	5	12